



Comité Amigos de Santa Elena

C.A.S.E.

Friends of Santa Elena Committee

13 de Abril de 2012

Dr. José Enrique Argumedo
Director Ejecutivo
Centro Nacional de Registros
República de El Salvador, C.A.
1a Calle Poniente y 43 Av. Norte # 2310
San Salvador, El Salvador, C.A.

Estimado Dr. Argumedo,

Reciba un cordial saludo de parte de la comunidad de elénicos residentes en los Estados Unidos y al mismo tiempo deseándole el mayor éxito en sus labores diarias.

El Comité Amigos de Santa Elena (CASE), organización fundada en 1991, ha venido trabajando por el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo natal, Santa Elena, Departamento de Usulután. En esta ocasión nos dirigimos a usted para informarle del problema legal que estamos enfrentando con el Complejo Deportivo Multidisciplinario, una de las muchas obras que CASE ha realizado para el beneficio de la comunidad en Santa Elena.

El problema tiene sus raíces a principios del año 2010 cuando el señor Daniel Alcides Polio Chávez,, un colindante del terreno donde se ha construido el complejo deportivo, logró a través de una remediación, usurpar más de 2,200 mts.² de terreno escriturado y registrado en favor del Comité Amigos de Santa Elena a principios del año 1994.

Recientemente nuestra demanda contra el señor Daniel Alcides Polio Chávez, por deslinde necesario y acción reivindicatoria fue admitida por el juez Licenciado José Antonio Gámez del juzgado de lo civil de Usulután. Estamos en espera del inicio de este proceso legal, y eventualmente de un veredicto favorable a CASE y la comunidad en Santa Elena.

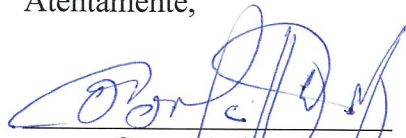
Tenemos entendido que Representantes del Centro Nacional de Registro (C.N.R.) en Usulután pudieron haber colaborado en el acto de mala fe por parte del demandado para lograr su objetivo de expansión del inmueble aun cuando ambas escrituras establecían linderos claros, específicos y difíciles de mal interpretar.

Por lo anteriormente expresado el Comité Amigos de Santa Elena, CASE, le solicita su intervención y posible investigación de este caso donde se ha usurpado parte de una obra

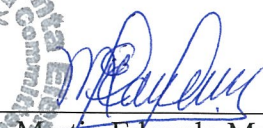

construida con el sacrificio y buena voluntad de salvadoreños en el exterior para el beneficio de la juventud y comunidad elénica en general.

Agradeciendo de antemano su gestión y esperando respuesta a nuestra petición, nos suscribimos.

Atentamente,



Omar Corletto
CASE-Los Ángeles, CA



Martín Eduardo Martínez
CASE-San Francisco, CA

Anexo: Documentación del caso y demanda por deslinde necesario.

cc: Licenciado Walter Duran, cónsul general de El Salvador en Los Ángeles, California
Licenciada Ana Valenzuela, cónsul general de El Salvador en San Francisco, California
Juan Jose Garcia, viceministro para Los Salvadoreños en el Exterior